

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, el Presidente señor Alejandro García Silva, procedió a instalar las Salas de esta Iltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señora Inés María Letelier Ferrada y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

SEGUNDA SALA: La Ministro Suplente señora María Eugenia Vega Godoy, la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Pablo Droppelmann Cuneo y señora María del Rosario Lavín Valdés.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señor Max Cancino Cancino y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis.

QUINTA SALA: Las Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora María Angélica Repetto García y señora Teresa Carolina Figueroa Chandía.

No concurren los Ministros señor Mario Gómez Montoya, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Rosa Aguirre Carvajal, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y señora Silvana Donoso Ocampo, autorizada por la Excma. Corte Suprema.

No integra la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, quien se encuentra avocada al Acta 15-2018, causas Rol N° 675-2015; Rol N° 33-2019 y Rol N° 47-2019.

No concurre la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Raúl Núñez Ojeda, señora Susana Bontá Medina y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Alejandro García Silva, Presidente Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. **Conforme con su original.** Valparaíso, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.